

Semi-diario de intereses generales.

Editor y Redactor—HECTOR GUEVARA SANTOS

Año XVI

PUNTARENAS, COSTA RICA, JUEVES 31 DE OCTUBRE DE 1912

Nº 2.150

## A la lucha

Estamos en vísperas de elecciones municipales; muy poco falta ya para la renovación parcial de los señores ediles, cuyas funciones terminan con 1912.

Ha llegado la hora, pues, de pensar con toda seriedad y cordura, en las personas llevarán nuestra representación al seno del augusto cabildo.

Es el momento de escoger y analizar a los hombres.

En Puntarenas hay buen elemento joven, sano y conciente; juventud amante del progreso logareño, que a no dudarlo, sabrá poner en pro del terruño energías y buena voluntad, sin que a ello la guie interés mesquino y de bandería.

Y una elección stenida, del Gobierno Municipal, a nadie se oculta la gran importancia que entraña para el progreso positivo y conservación de los intereses co-

munes.

La electoral debe reflexionar sin apasionamiento; su deber le exige buscar entre sus representados al ciudadano capaz de comprender la misión, cuyo cumplimiento se le encarga.

Aunque no conocemos ningún trabajo sobre el particular, no dudamos que ellos van encaminados hacia el fin que la familia porteña aspira; esto es: hacia la concordia, la fraternidad colectiva, hacia el estrechamiento hermanable, único modo de alcanzar el grado de cultura y progreso á que somos acreedores.

Pensemos en nuestros futuros representantes, escogamos entre tanto buen puntareño el que encarne los anhelos del pueblo y á la lucha; pero á la lucha de hermanos y amigos, que la hora ha sonado en el reloj del tiempo.

## Crónica Local

No por censurarlos, amigos de la Junta de Caridad, les diré á Uds. que se olvidaron del informe anual, que han debido presentar el día 24. Muchos de los que fuimos aquel día al Hospital, deseabamos conocer la labor de la Junta, por que la gente, que es pícaro hasta decir "che", les acusa á ustedes de indiferentes, cargo para mí injusto; pero, cargo que al fin y á las portres, es de efecto y sirve de arma á quien vea las cosas bajo otro prisma.

Mas, aún es tiempo; el informe puede publicarse para conocimiento del público.

Muy digna de aplauso es la Junta de Educación. Yo se lo prodigo sinceramente.

Recordarán Uds. que se habló de escasos fondos y de giros expedidos sin pagar. Pues bien, la Junta quiso buscar la madre del cordero y reunióse con ese objeto, acordando, entre otras cosas, nombrar una comisión, cuyo encargo será el de revisar cuentas y dar un informe detallado de entradas y salidas. El señor Tesorero, presentó sus libros,

que dicho sea de paso, marchan al pelo.

Los miembros de la Junta se preocupan por el buen nombre de la institución y hacen bien.

El valiente compatriota, Presbítero Volio, regresó ayer de Nicaragua. Mucho sentimos no saludar personalmente al joven sacerdote; pero reciba, él, por este medio, nuestra atenta bienvenida, al tornar al seno de los suyos.

El zapuculo ha tomado en Puntarenas un incremento alarmante.

Guerra, maestro Teodomiro, á ese bicho, que no solo molesta con su "sonido displicente", sino que tambien, nos inocula el virus del paludismo.

### Casa de huéspedes

A cincuenta varas al Sur del templo de esta ciudad, en casa recién construida por los señores A. ASCH BROS. MARIA WEISTE, señora alemana, ofrece alimentos por mensuras idades á precios cómodos, tanto en su casa como á domicilio.

Punts, Octubre 22 de 1912.

## Documentos importantes

### Sobre la Luz Eléctrica

San José, octubre 19 de 1912.— Señor don Enrique Wollenweber.—P.—Muy señor mío: Le acompaño un número de "El Pacifico" de Puntarenas que reproduce el informe que el Lic. don Juan Manuel Rodríguez presentó á la Municipalidad de aquel puerto, relativo á un asunto de la Empresa de Luz Eléctrica de ese lugar.—En ese informe advierte el Lic. Rodríguez que la Compañía de Luz Eléctrica de Puntarenas no cumplió con la obligación de construir un edificio para sus máquinas, y que la Municipalidad con el propósito de que por tal motivo no se demorara la instalación de luz, concedió á la Compañía el local que hoy ocupa, no porque ese local fuera el que según el contrato debía entregar la Municipalidad á la Empresa, sino por vía de gracia, pues el solar á que esta última tenía derecho era de condición muy inferior á la del que recibí.

Auseante del país como está Mr. Teller, es Ud. como Secretario que fué de la Compañía en aquella época, el mejor informado de estos asuntos, y por eso le ruego decirme lo que sepa.— Soy de Ud. attº y S. S.,

ALBERTO ECHANDI.

San José, octubre 19 de 1912. Señor Lic. don Alberto Echandi.—P.—Muy señor mío.—Confesto su apreciable de hoy.—Es sensible que en estos momentos no se encuentre en el país Mr. Teller, quien por haber sido fundador é ingeniero de la compañía, podría dar valioso testimonio; pero por fortuna estoy perfectamente enterado del asunto, ya porque en ese tiempo serví el cargo de Secretario de la Compañía y fui por lo tanto su centro de información, ya porque debido á la circunstancia de ser accionista y amigo personal del señor Teller, éste tuvo la fineza de consultar mi parecer en ese como en otros asuntos de la compañía.—Puedo asegurar á Ud. que el Lic. Rodríguez está mal enterado.—La verdad es ésta: cuando fué

el caso de que la Municipalidad entregara á la Empresa el solar en que según el contrato debían colocarse las máquinas, resultó que por el momento no tenía la Municipalidad otro terreno mejor para el objeto y que reuniera las condiciones del contrato que en el que hoy se encuentra la Planta.—Mr. Teller habría preferido otro más céntrico, es decir, mas apropiado, pero no teniendo en esos momentos el Municipio se dispuso aceptar al fin de no demorar por ese motivo la oportuna instalación del alumbrado.—No concibo como es que la Municipalidad, donde un solar en vez de otro, pudiera acelerar la inauguración del alumbrado como argumenta el señor Rodríguez; eso podía suceder si en el lote que se entregaba existiera ya el edificio donde se instalaron las máquinas; pero eso no es así: la Compañía fué la que construyó el galerón donde instaló su maquinaria.

Verá Ud. pues, que la renuncia de la Compañía á recibir un lote que no era del todo adecuado á sus requisitos si podría demorar la oportuna instalación del alumbrado, y que, en cambio, la entrega que hiciera el Municipio de un lote en vez de otro, en nada podía favorecer ó acelerar esa instalación, ya que á la Compañía le era indiferente construir el galerón en uno ú otro terreno.—Las propias palabras del señor Rodríguez son la mejor comprobación de mi aseerto.

Dados esos antecedentes, sería por parte de la Compañía que se podría gestionar para cambiar el lote por otro mejor, pero nunca por parte del Municipio para hacer ese cambio en perjuicio de aquella.

Debo consignar para terceras personas que leyeren esta carta, que hoy no soy Secretario, ni accionista de la Empresa de Alumbrado Eléctrico de Puntarenas ni tengo interés de ningún género en ella.—Su Atto y S. S., E. Wollenweber.

### COMUNICADO

#### Al Público

He dirigido á "El Republicano" el siguiente telegrama: contesto exposición señor Presidente de la República. No firmé ni firmaré recibo en la forma se me presenta porque se me induce á mentir. A Gobernador en presencia Comandante reiteraré negativa y aunque este envíeme cuartel, repito y repetiré, "no le ofrecí di-

nero" me buscó, me llamaron á Esparta, donde estaba, me pidió dicho dinero, lo di. Tampoco autoricé al señor que llamaré don puntos suspensivos de la Gaceta para ofrecerlo en mi nombre.—Qué los trescientos colones no volverán á mi bolsillo; qué me cortarán la cabeza, no importa, yo no ofrecí dinero ni autoricé á nadie.

Debo agregar que ese dinero lo di como una semana antes de la captura; si el Co-

## LA EMULSION DE SCOTT

mantiene y renueva sorprendentemente las fuerzas de los niños vaquíticos, pálidos y delicados; de los jóvenes delgados y anémicos; de las señoras nerviosas y cansadas; de los ancianos decaídos y débiles. Nutre el organismo entero formando sangre pura y músculos fuertes y robustos.

La Emulsión de Scott no contiene alcohol ni droga irritante ó nociva. Es en sí un conjunto de pureza, de vida y la medicina-alimento en excelencia para todas las edades.



EXIJASE LA LEGITIMA

mandante tenía instrucción de recibir dinero, no creo que el Presidente lo haya autorizado para pedírmelo, y aun así, lo lógico era que en el acto mismo de entregarle la suma se me hubiera puesto preso y se me hubiera acusado. Ahora bien ¿cuánto tiempo ha estado el dinero en manos del Comandante y cuánto en manos del Presidente de la República?—El dinero presta servicios y da una renta.—¿quién me pagará los intereses de esa suma?

J. JOSE AJUN  
Punts. Octubre 31 de 1912.

LAS EMULSIONES con creosota y guayacol son en general perjudiciales.

Declaro que en mi concepto y comprobado por muchos experimentos, las emulsiones con creosota y guayacol son en general perjudiciales y en los casos de tuberculosis que requieren de un agente antiséptico como la creosota, prefiero administrar esta substancia por la vía hipodérmica, ó rectal, y nunca por la digestiva, para evitar los trastornos gástricos y la inflamación del estómago que generalmente causa el uso de esas drogas, cuyos trastornos de ben evitarse en todo enfermo, especialmente en los tuberculosos, en los que es muy esencial mantener en buen oeden el estómago. Como preparación de aceite de hígado de bacalao prefiero la Emulsión de Scott y Bowne de New York.—Dr. Miguel Mendiábal, Orizaba, Ver. México



**COMPRO CAUTCHO (HULE)**

á los mejores precios de la plaza.

ALBERTO FAIT

**La Magnolia**

PUNTARENAS

Es la cantina más bien surtida que hay en el puerto. Por la actividad del servicio, por la calidad de sus licores, y por la confortable instalación, es la cantina favorecida de la juventud elegante de Puntarenas y de los turistas extranjeros.

Frente al Cuartel.

PEDRO A. ROSÉS, propietario.

**La Viuda Alegre**  
**Gran Baratillo**  
**de Novedades**

PUNTARENAS

**HOTEL AMBOS MUNDOS**  
**(Antes Hotel Colombia)**  
**de Isidro Montoy.**

EL MEJOR SITUADO DE PUNTARENAS.—FRENTE AL PARQUE VICTORIA

Habitaciones cómodas, frescas, higiénicas, ventiladas. Servicio esmerado, amabilidad en el trato. Comidas suculentas y bien sazonadas. Cantina montada á la última.

**FARMACIA AMERICANA**

- DEL -

**Dr. Spencer Franklin**

Surtido completo de drogas frescas y puras. Especialidad en el despacho de recetas por persona competente. Perfumería. — Artículos de Tocador y objetos para regalo.

— PRECIOS POPULARES —

**Napoleón Soto J.**

Surtido completo de atarrotes, vinos, licores, conservas, cristalería y confitería de las mejores casas europeas. IMPORTACION DIRECTA.— VENTA AL POR MAYOR.—DEPOSITO PERMANENTE DE TABACO IZTEPEQUE

que, debía devolverme el valor de los arrendamientos futuros y el monto de estos, durante veintiocho años, asciende á una cantidad mucho mayor que el precio dado por los peritos al lote á cuya posesión yo renunciaba. Pero el señor Rodríguez, encerrado con sus propios argumentos, vencido sin remedio por la lógica inflexible de los números, pretende evadirse de la derrota recurriendo á otro argumento falso: repite que el lote en referencia no es el que, según el contrato, debía entregar el Municipio, y que sólo por condescendencia de éste lo posee hoy la Empresa.— Para constatar ese hecho apela al testimonio de los municipales de mil novecientos seis, señores don Juan Sufiñol, don Teodomiro Acuña, y don Martín Castillo y en corroboración del testimonio de éstos, afirma, como es la verdad, que no hay acuerdo alguno Municipal para la entrega del referido lote á la Empresa.— No necesita corroboración para merecer fé, el dicho de los expresados ex-municipales pues son caballeros de cuya veracidad no puede dudarse; pero el caso es que el señor Rodríguez se contenta con citar sus nombres en apoyo de lo que afirma; y yo en cambio tengo una carta de don Enrique Wollenweber,—que al pie verán los lectores,—en la cual este caballero, tan honorable y digno de crédito como los otros, y que fué en aquella época, después del administrador, el mejor enterado de los negocios de la Empresa, me asegura precisamente lo contrario de lo que el señor Rodríguez afirma.— Eso en primer lugar, y en segundo recuérdese que mi argumento fué éste: el hecho de poseer la Empresa el lote en referencia desde que se instaló el alumbrado en Puntarenas, la circunstancia de reunir dicho lote las condiciones del que según el contrato debe entregar la Municipalidad, y la muy significativa de haber hecho allí la Empresa la construcción en donde está instalada la maquinaria, hacen suponer con cabal fundamento y mi otras no se demuestran lo contrario, que, el tantas veces citado lote fué el que proporcionó la municipalidad en cumplimiento del compromiso contraído.— Para asegurar lo contrario, ó sea como dice el señor Rodríguez, que mediante gestión de la Empresa, la Municipalidad le dió por vía de gracia ese lote, de un modo precario y solo por favorecer la pronta instalación de la luz, se requiere presentar constancia de la gestión y del acuerdo en que fué atendida.— Pero el señor Rodríguez confiesa que no existe ni una ni otra cosa y que precisamente eso demuestra que la entrega del lote se hizo por favor.

¿Qué les parece á los lectores las demostraciones del señor Rodríguez?

(Pasa á la página)

**UNITED FRUIT COMPANY**

SERVICIO DE VAPORES

Salidas de los vapores de Puerto Limón

Para Nueva York, vía Colón y Jamaica. TODOS LOS LUNES á las cinco p. m.

Los nuevos y lujosos vapores Carrillo, Sizaola, Tivipes y Tirriaba, llevarán pasajeros y carga de Limón á Nueva York en 8 días, tocando en Colón y Jamaica solamente para recibir pasajeros y correos. También llevarán carga para Europa, vía Nueva York. Estos vapores hacen conexión en Colón con vapores para Bocas del Toro, Cartagena, Puerto Colombia y Santa María.

Para Nueva Orleans, vía Puerto Barrios.— Todos los viernes á las 5 p. m.

Servicio solamente de pasajeros con los reconocidos vapores Heredia, Cartago y Orleanian.

Para Boston (Directo). Todos los DOMINGOS en la madrugada

Servicio de pasajeros con los vapores San José, Limón y Esparta.

Todos los pasajeros para Bocas del Toro y Colón (Panamá) deben presentarse ante el Cónsul Americano en San José, CINCO días consecutivos antes de embarcarse, y para Nueva Orleans TRES DIAS consecutivos antes de embarcarse, á fin de obtener una constancia de haber permanecido en ese lugar durante dichos CINCO y TRES días respectivamente. Además, todos los pasajeros deben proveerse de un pasaporte de la autoridad respectiva del Gobierno de Costa Rica.

Para más informes, reservación de camarotes, etc., dirigirse á las oficinas de la United Fruit Company en San José ó Limón ó á los Sub-agentes Sras. Sasso y Pirie en San José.

W. E. Mullins, — Administrador General

**Ferretería**

DE HECTOR ESQUIVEL

En Puntarenas, y al lado del Muellecito del Estero, se encuentra todo lo que se desee con referencia á este ramo, y además pinturas de varios colores y clases, brocas, pinceles, etc., etc.

**LA BOTA DE ORO**

PUNTARENAS

ZAPATERIA DE JOSE MARTINEZ

Contiguo á la Joyería de Alejandro Molina

La más nueva y de más fama en calzado cosido y clavado. Materiales de primera clase. Estilos, á gusto del cliente. Ventas al por mayor y menudeo. Precios bajos y trabajos garantizados.

— APARTADO 94 —

**REMATE**

En la Aduana de este Puerto, á la una de la tarde del día 4 de Noviembre próximo, y por cuenta de quien corresponda, se verificará en el mejor postor de lo siguiente:

P. H. N° 13-I-Fardo con 155 Pañolones de seda. Pesa

98 kilos  
C. 14-1 id 130 id 101 id  
151 17 3 Cajas, con cajas de cartón y madera 158 id  
Valor aproximado en Puerto. Colones 4.500

Llegados por vapor "SAIS" el 17 de setiembre pasado. Los derechos de Aduana son por cuenta del rematante. Puntarenas, 25 de Octubre de 1912.

E. GARCIA.—Corredor Jurado.

**Mi última palabra**

Solo para rectificar la verdad de los hechos, mal historiados, en el asunto que "El Pacifico" tuvo á bien bautizar con el título de "Golpe de Bolsa", escribí mis anteriores artículos que, basados en buenos documentos, tienen por objeto colocar al público en condiciones de juzgar con acierto la cuestión puesta en debate.— Varias razones me asisten para no entablar una polémica que al cabo resultaría cansada para los lectores y ostentaría para el objeto de llegar á conclusiones exactas, cosa difícil cuando el adversario se aferra en sus errores y continúa repitiéndolos sin descanso, á pesar de haberse convencido de que lo son sin género de duda. Únicamente por cortesía al compañero de profesión he de referirme á su artículo último, y conste que con el presente pongo punto final á la discusión, toda vez que ya á mi juicio, para el público, he puesto en claro la verdad de los hechos y desvanecidos los cargos, pose á la facilidad que á mi antagonista adorna para afirmar cuanto á su interés conviene, prescindiendo, por supuesto, de toda prueba y aún de los más elementales principios de la lógica.

Dejaré de lado por cetero los recursos retóricos del señor Rodríguez, sus sonoros párrafos en que hace gala del desinterés que lo impulsa y de la victoria que ha obtenido sacando del error en que estaban á sus colegas, los otros regidores, y obligándome á mí implorar la piedad del ayuntamiento.— Cada cual tiene sus debilidades y la del señor Rodríguez es de las más inofensivas.

Entro en lo principal y observo que el citado Regidor vuelve á decir que el lote de la Planta no es mío, como si yo hubiera afirmado que lo fuera, ó tal idea cruzara ni por un momento por la imaginación de los señores municipales; y agrega que no siendo mío el lote, no se me debe abonar la suma de \$ 5.523.52 en que peritos nombrados exclusivamente por el Ayuntamiento, fijaron su precio.— El señor Rodríguez, como he dicho, repite con frecuencia sus errores de lógica y de concepto y eso me obliga á repetir mis refutaciones.— La Municipalidad me propuso reconocerme la expresada suma, no porque me considerara propietario del inmueble, sino porque según la opinión del mismo Regidor Rodrí-

**Pacific Lumber Company**

**SAN JOSE — OROTINA — PUNTARENAS**

SURTIDO COMPLETO DE MADERAS DEL PACIFICO

Especialidad en tablillas, tabloncillos y guarniciones. Compra de maderas en trozas pagando el mejor precio. A fin de dar el mayor número de facilidades á nuestros clientes se atienden pedidos en nuestro aserradero de Pueblo Nuevo.

**G. H. MASSEY, Administrador General.**

# ITINERARIO

que seguirán los vapores correos de la Empresa de Transportes Marítimos del Golfo de Nicoya de Manuel Barahona & Cia., durante el mes de Octubre de 1912.

Servicio entre Puntarenas, Ballena y Bolsón con escala en Manzanillo y Humo

Fecha	Salidas de Puntarenas	Salidas de Manzanillo	Salidas de Ballena	Salidas de Manzanillo (Retorno)
Sábado 5	3 a.m.	6 a.m.	11 a.m.	4 p.m.
Martes 8	6 a.m.	9 a.m.	3 p.m.	7 p.m.
Viernes 11	9 p.m.	12 p.m.	5 a.m. del 12	10 a.m. del 12
Lunes 14	11 p.m.	2 a.m. del 15	7 a.m. del 15	12 a.m. del 15
Sábado 19	3 a.m.	6 a.m.	11 a.m.	4 p.m.
Lunes 21	5 a.m.	8 a.m.	1 p.m.	6 p.m.
Sábado 26	7 a.m.	10 a.m.	3 p.m.	8 p.m.
Lunes 28	10 p.m.	1 a.m. del 29	6 a.m. del 29	11 a.m. del 29

Servicio entre Puntarenas y Bebedero con escala en Manzanillo

Fecha	Salidas de Puntarenas	Salidas de Manzanillo	Salidas de Bebedero	Salidas de Manzanillo (Retorno)
Miércoles 2	11 p.m.	2 a.m. del 3	5 a.m. del 3	1 p.m. del 3
Jueves 10	6 a.m.	9 a.m.	3 p.m.	8 p.m.
Miércoles 16	12 p.m.	3 a.m. del 17	9 a.m. del 17	2 p.m. del 17
Jueves 21	6 a.m.	9 a.m.	3 p.m.	8 p.m.
Miércoles 30	10 p.m.	1 a.m. del 31	7 a.m. del 31	12 a.m. del 31

Servicio entre Puntarenas y Puerto Jesús con escala en Manzanillo

Fecha	Salidas de Puntarenas	Salidas de Manzanillo	Salidas de Pto. Jesús	Salidas de Manzanillo (Retorno)
Domingo 6	8 a.m.	11 a.m.	1 p.m.	3 p.m.
Domingo 20	7 a.m.	10 a.m.	12 m.	2 p.m.

Servicio especial entre Puntarenas y Manzanillo.—Correos de la Compañía Abangarez Gold Fields of Costa Rica.—Pasajes de primera solamente \$ 2.00 ida ó regreso.

Fecha	Salidas de Puntarenas	Salidas de Manzanillo
Miércoles 2	8 a.m.	11 a.m.
Sábado 5	8 a.m.	11 a.m.
Miércoles 9	8 a.m.	11 a.m.
Sábado 12	8 a.m.	11 a.m.
Miércoles 16	8 a.m.	11 a.m.
Sábado 19	8 a.m.	11 a.m.
Miércoles 23	8 a.m.	11 a.m.
Sábado 26	8 a.m.	11 a.m.
Miércoles 30	8 a.m.	11 a.m.

Servicio especial entre Chomes y Puntarenas, diario, excepto los domingos, precio de pasaje de ida ó vuelta C. 1.00

Esta Empresa tiene el gusto de ofrecer al público un servicio especial para viajes expresos, en lanchas de gasolina rápidas y que reúnen las mejores condiciones de seguridad y confort.

**PRECIOS:**

Chomes	-----	\$ 15.00
Manzanillo	-----	30.00
Puerto Jesús ó San Pablo	-----	40.00
Bebedero	-----	60.00
Humo	-----	60.00
Ballena ó Bolson	-----	70.00

**TARIFA DE FLETES Y PASAJES**

Pasaje de la. a Bebedero, Bolsón y Puerto Jesús	\$ 3.00
de 2a. a "	2.00
de 1ª a Manzanillo idem, idem	2.00
de 2a. a Manzanillo idem, idem	1.00
Niños menores de 10 años, mitad del precio.	
Por qq. de carga a Bebedero, Ballena y Puerto Jesús	0.40
Por garratón lleno (15 libras), a idem, idem	0.50
Por garratón vacío a Bebedero idem, idem	0.25
Por cada pie cúbico a idem, idem idem	0.25
Por cada montura a idem, idem idem	0.25
Por cada cuero de res a idem, idem idem	0.25

LA EMPRESA.

**ATENCIÓN**

El pasajero que venga del muelle de Puntarenas sin su respectivo ticket, pagará un recargo del 50 por ciento.

**OBSERVACIONES**

- 1º.—No se embarcará carga sin estar satisfecho el importe de su flete.
  - 2º.—Los garratones serán transportados sin responsabilidad por parte de la Empresa, en caso de fractura.
  - 3º.—Para evitar recargos se avisa al comercio que no se embarcará ningún bulto de mercaderías que no tenga señalado con claridad el número, marca, nombre del destinatario y lugar de su destino.
  - 4º.—Solamente se recibe equipaje, hasta las 3 p.m. del día de salida de los vapores.
  - 5º.—Los tickets deben comprarse con anticipación á la hora de la salida de los vapores en la Agencia, Oficina del señor Manuel Burgos.
- LEASE.—Las horas de llegada y salida á los puertos de escala son aproximadas.

## Antonio Alvarez Hurtado

— ABOGADO Y NOTARIO —  
Altos de la casa de don Alberto Fait, frente al "PARQUE VICTORIA"

## A ASCH BROS

PUTTARENAS.-SAN JOSE.-LIMON

Situado á cien varas de la botica de Veranes, Todo el público acude á este establecimiento por ser el que más barato vende yendo para la plaza.



## Elders y Fyffes

LÍNEA DIRECTA DE VAPORES ENTRE PUERTO LIMÓN [Costa Rica] y BRISTOL [Inglaterra].

Los vapores de esta Línea hacen la travesía de Puerto Limón á Bristol en 17 días. Salen de Limón cada quince días.

PASAJE de primera á Bristol... £ 20  
" " " ida y vuelta... 35

A las familias que tomen 4 pasajes enteros se les concede una rebaja de 10 por ciento. Todo itinerario está sujeto á cambio sin previo aviso. Los pasajeros deben de proveerse de un pasaporte de la autoridad respectiva del Gobierno de Costa Rica.

Para más informes dirigirse á las Oficinas de la United Fruit Co en San José ó en Limón, ó á los Sub agentes SASSO & PIRIE en San José. W. E. MULLINS,—Administrador General.

## FARMACIA DE LIBERIA

Administrada por hábil farmacéuta; seguridad completa en el despacho de toda clase de recetas. Drogas y medicinas de patente. Todo bueno y barato.

## SASTRERIA

### TEODOMIRO ACUÑA Y COMPANIA

Fundada en Puntarenas el año de 1891, y situada hoy al lado Sur del "Parque de la Victoria." Cuenta con magníficos operarios, buena calidad de materiales, y por tantos años, ha logrado un éxito creciente, con el secreto de ajustarse estrictamente al gusto y capricho de su numerosa clientela. Elegancia y módicos precios. El Administrador, cortador y confeccionador TEODOMIRO ACUÑA G.

PAN AMERICAN LIFE INSURANCE Co. OF NEW ORLEANS Seguros de Vida Capital y surplus \$ 2,000,000.00

200 personalidades en Costa Rica son ACCIONISTAS de la SEGURO SANA y CONSERVATIVA. Agente en Puntarenas.—LUIS CASALVOLONE. Oficina, contigua á la casa de don Alberto Fait

## Botica La Victoria

DE ALEJANDRO MOLINA Y C. — Puntarenas —

Gran surtido de drogas y medicinas de patente. Recibimos surtidos directamente de Europa y Estados Unidos. Precios equitativos. OJO!—Garantizamos todos nuestros artículos como legítimos. JOSE LOPEZ LANDRON S. Gerente.

Compañía Nacional de Seguros Capital C. 630.000

Agente en Puntarenas. LUIS CASALVOLONE. Oficina contigua a la casa de don Alberto Fait & C. Calle del Estero, cerca á 20 varas al Norte de la Escuela de Varones.

## Maderas del Guanacaste

En venta á los precios más bajos de plaza puesta en carros del Ferro Carril al Pacífico ó en el depósito del que suscribe

- CEDRO**  
SOLERAS de 6-7-8-9 y 10 pulgadas en cuadro y 6 á 10 varas largo.  
TABLA TABLONCILLO de 3/4" y 1" por 5-6 y 7 pulgadas y 4 varas.  
Bultos Labrados de 12 á 20 pulgadas en cuadro y 12 á 15 pies de largo.
- POCHOTE**  
De iguales condiciones que el Cedro 20% de descuento.
- CAOBA**  
De las condiciones del Cedro 15 p% sobre el precio del mismo. (Tablas de 12 á 24 pulgadas de ancho y el grueso que se desee.)
- LAUREL**  
Solerias al precio del Cedro.
- ROBLE**  
Solerias 20 p% descuento sobre el precio del Cedro.  
Vendo también una una Carrera de 15 caballos, el Motor y un Winche. Puntarenas, 10 de Setiembre de 1912. E. GARCIA

Maderas Compro maderas de cedro, caoba, cocobola y brasil.—Pago los mejores precios. Manuel Burgos

# ALCOHOLISMO

Embriaguez consuetudinaria y dipsomania, curación en 10 días, en su propia casa y sin necesidad de MEDICOS.

Ha llegado á la Botica de Puntarenas, de R. GONZALEZ VERANES, el extracto de EUFORBIA Anti Alcohólica del Dr. Padilla, con el que se ha curado en Centro-América más de 3.000 ebrios consuetudinarios y que en la actualidad usan más de cincuenta médicos en todo Centro América: se vende bien dosificado y con todas las instrucciones para su uso, de modo que cualquiera puede tomarla en su propia casa, para ser asistido por su familia y curarse del vicio de la embriaguez sin necesidad de llamar médico.

R. GONZALEZ VERANES, único agen en esta Republica, la remitirá por correo á cualquier población

PRECIO \$ 12.00 LIBRE DEL PORTE.

DEPOSITOS

SAN JOSE, Botica Central.—Ldo. Egarde Balma

LIBERTIA.—Dr. Enrique Montiel

LOS pedidos deben dirigirse á la Botica de Puntarenas de R. González Veranes, Punta...

# Fenolina

El gran destructor de las Garrapatas.

Es muy superior á todos los preparados que hoy se usan con ese objeto.

Agencia: Farmacia Universal de

Manuel J. Grillo & Co.

# HOTEL EUROPA

Unico de 1a. clase en Puntarenas. Administrado personalmente por su propietario

Emanuel Moiso

# CAPITAL

Líquido Pagado: C. 1.700,000

Un millón setecientos mil colones para Ud. como respaldo de sus depósitos, cuentas, etc. con nosotros

El día 1.º de Enero de 1912 prorrogamos el término social de esta firma y AUMENTAMOS EL CAPITAL PAGADO EN COLONES 200,000.

Todas nuestras amigas saben que cada día del año aumentamos nuestros esfuerzos por servirles bien, persistiendo en nuestro conocido lema: CORDIALIDAD, CORTESIA Y BUEN TRATO hoy se alargarán de saber que también hemos aumentado considerablemente nuestra responsabilidad, lo que continuaremos haciendo, pues nuestras ganancias NO SE RETIRAN del negocio sino que se invierten constantemente en él, para beneficio de todos nuestros clientes. Comience Ud. bien el año entrando en negocios con nosotros. ¡No la pasará!

Bennett, Rojas & Fernández,

BANQUEROS

Agencia en Cartago:

Nicolas Casasola Ortiz

# TEODORO ROIZ

Establecido en 1899.—Teléfono Roiz.—Apartado 53

Puntarenas—Costa Rica

FABRICANTE DE JABON Y VELAS

Agente de la harina "Criolla" del molino de SAN TIAGO FERNANDEZ superior á todas y de los CIGARROS Flor de Cuba.—COGNAC Martell.—PUROS Mejicanos.

Almacén de abarrotes al por mayor

Hay siempre:—Café, Alambre, Ticho de hierro, Pinturas Inglesas Cemento, Papel, Fósforos, Galletas, Costitas.—Licores: En este ramo no tiene competencia; hay muchos y muy buenos.—Tomado en buena cantidad SE HACEN REBAJAS CONSIDERABLES

ZAPATERIA

LA ELEGANCIA

DE RUFINO UBISCO

Calzado elegante y con los mejores materiales. Diferentes estilos para satisfacción de todos los gustos. Atención especial á los pedidos del Guanacaste y Las Minas.

Precios Méricos

# Maíz! Maíz!

La Empresa de Vapores Correos del Golfo de Nicoya, en su deseo de contribuir al fomento de la producción agrícola del Guanacaste, avisa á los negociantes y productores de MAÍZ, que en sus vapores y lanchas transportará este grano á Puntarenas á razón de C. 3.00 [TRES COLONES,] la fanega de 816, [ochocientas dieciséis] libras, desde cualquiera de los puertos de BOLSON, BALLENA, HUMO, y BEBEDERO.

Además se harán concesiones especiales cuando se trate de cantidades mayores de CUARENTA Y CINCO FANEGAS.

La Empresa.

# El SIGLO NUEVO

—PUNTARENAS—

Almacen De Abarrotes y Géneros.

Esta casa renueva el surtido constantemente. Acabamos de recibir un ESPLENDIDO SURTIDO DE MUEBLES.

Para marina ofrecemos: planchas cobre, fe pa, e topa, breca alquitrán, tachuelas cobre y clavos galvanizados de todos tamaños.—Especialidades: COGNAC OTAR DUPUY, WISKEY MAHATAN, CIGARRILLOS COQUETA.

A. HERRERO Y CIA.

**COMPRO** y vendo sal y maderas aserradas. También compro caucho, pieles, cueros y ORO.

Pago los mejores precios de la plaza.

LEON GUERRA.

T. ASSMANN & Co.

IMPORTADORES

BREVA KEYSTONE

DEPOSITO: Puntarenas, doña FELIPE J. ALVARADO San José y Limón

Fábrica de Fideos

"LACOMERCIAL"

de MONTEVERDE & POLTRONIERI

Agte. en Puntarenas y Guanacaste.—LUIS CASALVOLONE. Oficina contigua á la casa de Alberto Fait

MAN CHONG SING Cia.

GERENTE: JOSE APUY

Almacén, abarrotes. Constante renovación de mercaderías. Venta al por mayor y de tal Precios sin competencia Ventajas para el comprador. Se atienden especialmente órdenes del Guanacaste Puntarenas, junio de 1911.

Derrotado el señor Rodríguez en cuanto afirmó que el contrato celebrado entre la Municipalidad y don Max Rudín no había sido aprobado por el Ejecutivo, pues yo le cité el número de La Gaceta en que se publicó la aprobación, deja entender ahora que no se refería á ese contrato sino al acuerdo municipal origen de esta discusión. Pretende por lo visto el señor Rodríguez, la hacer notar tal defecto, que sería ilegal el cumplimiento de dicho acuerdo ó sea del contrato que en su virtud y mediante mi aceptación, quedó perfecto entre ambas partes.

Es de advertir que si el mencionado acuerdo necesitara la aprobación del Poder Ejecutivo, como pretende el señor Rodríguez, era á la Municipalidad y no á mí á quien correspondía solicitarla á fin de cumplir lo pactado si aquella se otorgaba ó de notificar á la Empresa la no existencia del convenio, si se improbaba. Pero es el caso que el Ayuntamiento no hizo gestión alguna ante el Ejecutivo y que por lo mismo no podría prevalerse de la falta de aprobación de su acuerdo para negarse á cumplir lo que en él se estipuló. En el tráfico de la vida algunas veces los particulares echan mano de semejantes recursos en ciertas y muy determinadas situaciones, pero con ello no comprometen más que su propio nombre: pero la Corporación Municipal no de-

be, no puede aprovecharse de su propia omisión para dejar de hacer honor á su firma, comprometiendo con ello á todos sus representados. El Ayuntamiento, la más alta representación de la comunidad cantonal, es el llamado á dar ejemplo de probidad, y debe, por lo mismo imponerse por sus rectos procedimientos.

Pero es lo cierto que lo de la aprobación del Ejecutivo en este caso es una teoría inventada ad-hoc.—No hay ley que establezca esa formalidad y el señor Rodríguez lo sabe muy bien, pues la habría citado en apoyo de su tesis, como ha citado otras, talvez no muy conducentes para reforzar sus argumentos.

A la circunstancia de haberse dado á él en estudio este asunto, atribuye el señor Rodríguez el hecho de que yo me apresurara á depositar á la orden del Juez los C. 8.000 importe del remate.—No fué por cierto el temor á la intervención de don Juan Manuel lo que obligó á ese proceder: hecho el remate se me previno, como es de ley, oír dentro de breve término el precio de la venta.—Enseguida me presenté á la Municipalidad entregándole un giro por C. 2.476 48 que junto con los C. 5.523 52 que se me debían abonar formaban los C. 8.000 00 del remate, y pedí que verificado así el pago, se le hiciera saber al Juez á fin de que me eximiera del depósito por él prevenido: pero como mi solicitud no fué resuelta de-

de luego sino que hubo de sufrir trámites que forzosamente consumirían más del tiempo dentro del cual había ordenado el Juez el otorgar la consignación, hubo de apresurarme á hacer el depósito de los C. 8.000 00 en el Juzgado.—Para qué?—Nosotros los abogados lo sabemos ó tenemos al menos la obligación de saberlo: el remate puede invalidarse si no se hace el depósito del precio dentro del término señalado al efecto, y el señor Rodríguez tan estricto observador de la ley, acaso habría sido el primero en pedir la nulidad, si yo no hubiera previsto lo que podría suceder.

Lamento que ninguno de mis argumentos haya podido salvar de sus errores al señor Rodríguez, aunque á decir verdad no ha pasado por mi mente la idea de convencerlo á él, si o que como he dicho más arriba es solo tienen por objeto poner al público en condiciones de talar con acierto la cuestión.—Bien sabía yo que mi contendor, á juzgar por sus artículos y por sus conversaciones en corrillos, ha aprovechado una ocasión cualquiera para hacer campaña contra la Empresa de Luz eléctrica, salga como saliere, y en tales condiciones no es dable convencer á nadie de su sinrazón.

En cuanto á la amenaza con que el señor Rodríguez pretende asustarme en su artículo anterior, diciendo que el Municipio cuenta con tres abogados, que están listos para defender sus derechos y meter en cintura á la Empresa, me produce el efecto contrario al que desea dicho señor.—Sé quienes son los abogados á que alude: el Presidente del Consejo, Lic. don Francisco de P. Amador, el Apoderado Municipal Lic. don Octavio Moya y el mismo señor Rodríguez.—El primero ha manifestado su opinión favorable á mi tesis, puesto que firmó el acuerdo que se discute; el señor Rodríguez es mi adversario conocido y solo queda por saber la manera de pensar del Lic. Moya.—Pues bien, para que se vea la confianza que tengo en el derecho que me asiste y mi deseo de que este asunto se resuelva conforme á la justicia más estricta y á la ley, estoy dispuesto á someterme al fallo de un árbitro que no puede ser sospechoso de parcialidad en mi favor y en quien tengo plena confianza por sus condiciones de honorabilidad, ilustración y rectitud: ese árbitro es el mismo Apoderado Municipal Lic. Moya.

Se me ocurre esta solución porque si dejamos en mano de la Municipalidad el asunto, el señor Rodríguez, podría decir que su fallo favorable á mí tiene por base no la justicia sino la obligación moral en que están los municipios, de ejecutar lo por ellos pactado.

Que falle, pues, el Apoderado Municipal Lic. Moya, quien no ha manifestado opinión acerca del particular y cuyas predicciones son garantía de mayor acierto.—Yo, desde luego acepto su sentencia como definitiva, es decir, sin ulterior recurso. Creo que así con mayor razón, la aceptara el señor Rodríguez.

San José, Octubre 23 de 1911.

ALBERTO ECHANDI